

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 21 de febrero de 2014
Hora de comienzo: 14:03
Hora de terminación: 14:13
Lugar: Salón de Sesiones

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a. Antonia CERVERA CARRASCO.

SRES TENIENTES DE ALCALDE:, Dña. M^a Dolores Berna Jover y D. Pascual David Benito Mirambell.

SRES CONCEJALES: D. José Manuel Cajal Ortega, D. Antonio de las Nieves Terol, D^a. Beatriz Llopis Terol, D. José Ángel Macía Pérez, Dña. Inmaculada Benito Richarte, D. Vicente García Sáiz, D. Rubén Cortés Benito, Dña. Laura Olmos Jover, D. Ángel Gutiérrez Guillén y D^a. M^a Dolores Berenguer Bello.

SR. SECRETARIO: D. José Marcelo Ricoy Riego.

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.: D. José Manuel González Martínez.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación. Dicho lo anterior se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PERSONAL.

El Sr. Secretario, D. José Marcelo Ricoy Riego, por orden de la Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera Carrasco, lee la propuesta de modificación de la plantilla de personal, dando paso a las posibles intervenciones, produciéndose las siguientes;

El Sr. Concejal del grupo IU, D. Ángel Gutiérrez Guillen, comenta que no está de acuerdo con amortizar esta plaza, no tiene constancia de lo que se habló en la mesa de negociación y no sabe que criterios ha tenido la Alcaldía para tomar esta decisión. Pregunta por qué amortizan esta plaza y no una de los tres ingenieros que hay en la Oficina Técnica.

El Sr. Concejal del grupo PSOE, D. Vicente García Saiz, expone que tienen poca información, que no se les ha convocado para la mesa de negociación que se celebró ni tampoco para una junta de portavoces para tratar el tema. No saben que criterios se han tenido en cuenta para tomar esta medida.

La Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera, responde al portavoz del grupo PSOE que en la mesa de negociación que se celebró no se le podía convocar porque no son miembros, los miembros son los representantes de los trabajadores y de la administración; y explica que la plaza de técnico de cultura se puede amortizar porque corresponde a interino y es ocupada por personal laboral indefinido no fija. Se puede amortizar en base al Plan de Saneamiento para ahorrar en el capítulo 1, plantilla de personal. Como el contrato de técnico de cultura era por obra y servicio, programación cultural 2007 y queda suficientemente extinguida.

El Sr. Gutiérrez pregunta si lo han hecho con abuso de poder o arbitrariamente. Piensa que existen otras plazas que también se pueden amortizar como la del técnico de prensa o la del gerente y no lo han hecho, quiere saber por qué ésta plaza sí y otras no.

La Sra. Cervera responde que sólo se pueden amortizar plazas de laboral indefinido no fijo y que de este tipo todavía quedan unas cuantas; los funcionarios fijos no se pueden amortizar y se está cumpliendo la Ley.

El Sr. García comenta que esta de acuerdo con el Sr. Gutiérrez, manifiesta que el PSOE nunca ha sido partidario de crear la plaza del responsable de prensa, que cuesta al pueblo 35.000€ anuales. No quieren que se elimine ninguna plaza en estos momentos, ya que la situación laboral actual es muy mala, pero ellos hubiesen amortizado la plaza de prensa antes que la de técnico de cultura. Se reitera diciendo que no entienden los criterios que han tenido para tomar esta decisión y que tienen poca información porque no se les ha reunido ni informado de nada. No sabemos los motivos.

Dado por finalizado el turno de intervenciones, la Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo, adoptándose el siguiente:

Teniendo en consideración la necesidad de profundizar en el cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan de Saneamiento del año 2010 y en el Plan de Ajuste del año 2011 en relación a la disminución de los gastos del capítulo de personal, vista la documentación obrante en el expediente y el Dictamen de la Comisión Informativa de Recursos, el Ayuntamiento Pleno con los 13 votos favorables del Partido Popular (8), y votos en contra de Izquierda Unida (2) y del PSOE (3) acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal, amortizando el siguiente puesto de trabajo:

| PUESTO | GRUPO | NIVEL |
|-----------------|--------------|--------------|
| Técnico Cultura | A2 | 19 |

Segundo.- Exponer al público la referida modificación, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Tercero.- Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Cuarto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Generalitat Valenciana.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y trece minutos del día 21 de febrero de 2014, de lo que como Secretario doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO